



DECRETO N° 1579/

LAJA, mayo 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Informe directora administrativa internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se indican, todos del internado liceo A-66, por realizar turnos durante los días 11, 18 y 25 de abril, 02, 09, 16 y 23 de mayo 2010, las que se cancelarán en las remuneraciones del mes de mayo 2010:

Sr. Nelson Anton Mayolafquen	12 hrs.
Srta. Jessica Ortiz Rocha	18 hrs.
Srta. Rosa león Jara	04 hrs.
Sra. Alicia Arroyo Beltrán	08 hrs.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/AMM/PLM/AMR/IC *26/05/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233